



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2012/043

Ginebra, 25 de junio de 2012

ASUNTO:

Estatus de *Scleropages inscriptus* ("Batik arowana") bajo la CITES

1. Se ha llamado la atención de la Secretaría hacia la publicación de un artículo científico relativo a un taxón recientemente descrito de peces lengüihueso malayos (o "arowana") de la cuenca hidrográfica del Tenasserim (también conocido bajo el nombre de Tanintharyi) en la costa de Myanmar.
2. La Secretaría consultó al especialista en nomenclatura del Comité de Fauna, que señala que:
 - a) En la justificación de la propuesta para transferir *Scleropages formosus* del Apéndice II al Apéndice I, adoptada en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (Lausana, 1989), la distribución presentada del *S. formosus* era: Indonesia, Burma (ahora Myanmar), Tailandia, Malasia, Laos (ahora la República Democrática Popular Lao), Kampuchea (ahora Camboya) y Viet Nam; y
 - b) Las demás especies de *Scleropages* que no estaban cubiertas por la CITES (es decir, *S. jardinii* y *S. leichhardtii*) se encontraban en Australia y Nueva Guinea, bastante lejos del área de distribución del taxón recientemente descrito.
3. Teniendo en cuenta estos hechos, la Secretaría y el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna recomiendan que, hasta que se aclare lo contrario por la Conferencia de las Partes, debe entenderse que las especies que se describen ahora como *S. inscriptus* han debido aparecer en el listado original del *S. formosus*. Por lo tanto, los especímenes comercializados internacionalmente deben registrarse bajo el nombre de *Scleropages formosus* y de conformidad con las disposiciones relativas a la especie en el Apéndice I. La Secretaría añadirá una nota de pie de página en los Apéndices para aclarar este asunto.
4. La Secretaría ha sugerido al Comité de Fauna que haga una recomendación a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión para aclarar la inclusión del *S. inscriptus* en los Apéndices.